

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL**

---

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día once de noviembre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la sala de Capacitación de la Contraloría General, ubicada en el primer piso del edificio que ocupa la referida Dependencia, sito en la calle de Felipe Carrillo Puerto No. 20, la **Comisión de licitación del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. I3-GEV/30/01/2019, relativa a la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres**, integrada por los **CC. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza**, Jefe de la Unidad Administrativa; **Lic. Marcos Edmundo Guzmán Ortíz**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C. Juan Manuel Guevara Domínguez**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; **L.D. Yarelith Alor López**, Representante de la Dirección Jurídica; **C. Emma Beatriz Oliveros Arias**, Representante de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública; **C.P. Juan Gerardo Sosa Pérez**, Jefe de la Oficina de Control de Maquinaria; **C. Rafael de Jesús López Bernal**, Representante de la Dirección General de Fiscalización Interna y Órgano Interno de Control; **Lic. Edith García Barojas**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; todos Servidores Públicos de la Contraloría General e integrantes de la Comisión de Licitación; los cuales se han reunido con el objeto de dar a conocer el resultado de la Evaluación Técnica y Económica y la comunicación del Fallo, de conformidad con el numeral III.2 inciso E) de la Convocatoria del concurso, por lo que a continuación el titular de la Unidad Administrativa, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público da lectura a la **EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES**, por lo que;

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que la Contraloría General, para cumplir con las necesidades de servicio encomendadas a la Dependencia, en sus diferentes áreas, requiere de la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, contando para ello con disponibilidad presupuestal, para lo cual y en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal números: SSE/D-2343/2019, SFP/D-0407/2019 y Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) números:

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL**

---

211110100010000/001968CG/2019 y 211110100010000/001909CG/2019, respectivamente.

**SEGUNDO.-** Que para el presente procedimiento de contratación su erogación será aplicada con recurso de cinco al millar, proveniente del derecho establecido en la Ley Federal de Derechos destinados a Entidades Federativas y con presupuesto Estatal para esta Dependencia, por lo que resulta en el ámbito de la aplicación la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**TERCERO.-** Que para la contratación referida se determinó la modalidad de procedimiento de invitación a cuando menos tres personas con fundamento en los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 40, 41 fracción XV, 43 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los correlativos de su Reglamento.

**CUARTO.-** Que con fecha veinticinco de octubre del año en curso, a través de la Unidad Administrativa, se remitieron oficios de invitación del procedimiento N° I3-GEV/30/01/2019, mediante los números: CG/UA/1472/2019 al CG/UA/1476/2019 y CG/UA/1522/2019, a los proveedores de servicio: Distribuidora de Llantas del Golfo, S.A. de C.V., Llantera Hermanos Sánchez Meza, S.A. de C.V., Cesar Guillermo Espíritu Saldaña, Genaro Martín Esquivel Falcón, Concepción Vázquez Guzmán y Calixto Orlando Castillo Huerta, respectivamente. Así mismo se giraron invitaciones para asistir a los actos del procedimiento mencionado a la CANACO, Confederación Patronal de Xalapa y Colegio de Contadores Públicos, A.C., mediante los oficios números CG/UA/1449/2019 al CG/UA/1452/2019, respectivamente, dejando constancia a los acuses de recibo, los cuales corren agregados al expediente de este procedimiento, conforme a la convocatoria del concurso.

**QUINTO.-** Que en virtud de no fijar junta de aclaraciones, de conformidad a la fracción V del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y penúltimo párrafo del artículo 77 de su Reglamento; en concordancia al numeral III.2, inciso A) de la Convocatoria del presente procedimiento, se estableció que a más tardar el día 31 de octubre del año curso, se podrían dar respuesta a los licitantes invitados, que formularan solicitudes de aclaración, mismo que no se recibió ninguna solicitud de aclaración a través de los medios indicados.

**SEXTO.-** Que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se desarrolló el día cinco de noviembre del presente año, conforme a lo establecido en los artículos 26 Bis fracción I, 35, 37 Bis, 43 fracción II y demás

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL**

---

relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo programado en la convocatoria del procedimiento, estando presentes los integrantes de la Comisión de Licitación y los licitantes Cesar Guillermo Espiritu Saldaña y el representante de Concepción Vázquez Guzmán, levantándose el acta respectiva, integrando en ella el cuadro de verificación de presentación de la documentación de proposiciones técnicas y el cuadro comparativo de proposiciones económicas de los licitantes participantes, documentos que fueron debidamente firmados previa lectura de la misma, sin oposición alguna por parte de los asistentes; la cual pasó a formar parte integral del expediente de la Licitación, difundándose en CompraNet y en la Página de la convocante; y

**CONSIDERANDOS**

**I.-** Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar el procedimiento administrativo para la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, en términos de los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 34, 35, 36, 37, 40, 41 fracción XV, 43 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los correlativos de su Reglamento; al artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a Entidades Federativas; artículo 3 fracción X, Anexo 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019; artículo 28 fracciones II, XXXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Contraloría General; artículo 177 y 186 fracciones III, XXXIX, XL y XLI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 5.14 de los Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los Recursos del cinco al Millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a Entidades Federativas.

**II.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento.

**III.-** Que en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se contó con la asistencia de las personas físicas Cesar Guillermo Espiritu Saldaña, el representante de Concepción Vázquez Guzmán, optando por su parte la persona física Genaro Martín Esquivel Falcón, por enviar previamente su sobre de la proposición técnica y económica, que para tal efecto se le expidió el recibo correspondiente, adjuntándolo a la presente acta. Por lo que en cumplimiento de los artículos 26 Bis fracción I, 32, 34, 35 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 39 fracción III inciso j),

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL**

---

47 y 48 de su Reglamento y numeral III.9 de la convocatoria, se recibieron formalmente las propuestas de forma presencial, que contenían las proposiciones técnicas y económicas, procediéndose en cada uno de ellos a su apertura y a la revisión cuantitativa de la documentación que lo integraba, dándose lectura a cada una de las proposiciones técnicas presentadas, seguidamente se procedió a dar lectura a los precios unitarios, por partida y totales por cada licitante participante, mismos que se asentaron en un cuadro comparativo, procediéndose a la firma de las proposiciones en sus aspectos técnicos y económicos por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación, en conjunto con el representante de la Dirección General de Fiscalización Interna, quien funge como Órgano Interno de Control, así como los licitantes participantes, dejando constancia en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones y sus anexos, documentos que fueron firmados y rubricados por todos los asistentes, sin oposición alguna y que corren agregados en el expediente de licitación.

**IV.-** Que con fundamento en el artículo 35 fracción III y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones técnicas fueron remitidas para su evaluación a la Oficina de Control de Maquinaria, la cual emitió su análisis técnico, mediante la tarjeta No. CG/UA/DRMySG/OCM/015/2019, de fecha ocho de noviembre del año en curso, procediendo así mismo la convocante, a analizar de manera cualitativa la proposición de los licitantes: Cesar Guillermo Espíritu Saldaña, Concepción Vázquez Guzmán y Genaro Martín Esquivel Falcón, emitiendo la evaluación técnica correspondiente, determinando y resultando lo siguiente:

**1.-** Persona física **CESAR GUILLERMO ESPÍRITU SALDAÑA.- Cumple** satisfactoriamente en las partidas: UNO, DOS, TRES y CUATRO, en los conceptos y especificaciones establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria, además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y administrativos, correspondientes a la autenticidad de los documentos requeridos en los numerales IV.2, IV.3 y Anexo N° 1, conforme al numeral VIII de la convocatoria.

**2.-** Persona física **CONCEPCIÓN VÁZQUEZ GUZMÁN.- Cumple** satisfactoriamente en las partidas: UNO, DOS, TRES y CUATRO, en los conceptos y especificaciones establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria, además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y administrativos, correspondientes a la autenticidad de los documentos requeridos en los numerales IV.2, IV.3 y Anexo N° 1, conforme al numeral VIII de la convocatoria.

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL**

---

**3.-** Persona física **GENARO MARTÍN ESQUIVEL FALCÓN.-** **Cumple** satisfactoriamente en las partidas: UNO, DOS, TRES y CUATRO, en los conceptos y especificaciones establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria, además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y administrativos, correspondientes a la autenticidad de los documentos requeridos en los numerales IV.2, IV.3 y Anexo N° 1, conforme al numeral VIII de la convocatoria.

**V.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las proposiciones debe ser integral considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento a las especificaciones y condiciones solicitadas, en sus aspectos técnicos, legales y económicos, conforme al numeral V de la Convocatoria, cuya oferta resulte solvente y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como el precio ofrecido; en ese contexto, una vez analizadas las proposiciones técnicas de los participantes se procedió a confrontar las ofertas económicas presentadas orientándose la adjudicación a favor de la proposición que habiendo cumplido con los requisitos técnicos solicitados presentara la oferta más conveniente al interés de la convocante de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento.

**VI.-** Que analizadas la proposición técnica y económica presentadas por los participantes, la adjudicación de las partidas en concurso se hace a través del procedimiento de evaluación binario, a los licitantes que presentaron el precio más bajo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 inciso A, fracción II de su Reglamento, considerando que se cotizan los conceptos del procedimiento de conformidad con las especificaciones solicitadas, aplicando además el criterio de que los servicios cumplen con la calidad y características solicitadas; por así convenir al interés de la convocante, además de cumplir con los criterios técnicos, legales y económicos, que fue objeto de la evaluación, según consta en los papeles de trabajo del presente procedimiento.

**VII.-** Que en las partidas: **uno, dos, tres y cuatro,** los licitantes participantes Cesar Guillermo Espiritu Saldaña, Concepción Vázquez Guzmán y Genaro Martín Esquivel Falcón, cumplen con las especificaciones solicitadas por lo que se debe adjudicar a la propuesta económica más conveniente.

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL**

---

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 34, 35, 36, 37, 40, 41 fracción XV, 43 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los correlativos de su Reglamento; al artículo 191 tercer párrafo de la Ley Federal de Derechos destinados a Entidades Federativas; artículo 3 fracción X, Anexo 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019; artículo 28 fracciones II, XXXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Contraloría General; artículo 177 y 186 fracciones III, XXXIX, XL y XLI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 5.14 de los Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los Recursos del cinco al Millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a Entidades Federativas, en apego a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los numerales V y VI de la convocatoria y de la evaluación técnica-económica que antecede, se emite el siguiente:

**FALLO**

**PRIMERO.-** Que conforme a la evaluación realizada por la convocante, a las proposiciones presentadas por los licitantes en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. I3-GEV/30/01/2019, relativa a la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en la convocatoria de este procedimiento y a los Considerandos IV, V, VI y VII de la evaluación, se determina adjudicar a la Persona física **CESAR GUILLERMO ESPÍRITU SALDAÑA**, las partidas: **UNO, DOS, TRES y CUATRO**, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria de licitación y presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, para posible servicio.

**SEGUNDO.-** Se reitera a la persona física **Cesar Guillermo Espiritu Saldaña** a que concurra a firmar el contrato derivado del presente procedimiento, el día **diecinueve de noviembre del año en curso**, en términos del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante, debiendo proporcionar dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de firma de contrato, la fianza que garantice el cumplimiento del mismo; de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al numeral II.8 inciso J), en caso contrario se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 53,

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL**

53 Bis y demás relativos del ordenamiento antes referido, así como al numeral II.8 inciso L) y M) de la convocatoria de este procedimiento.

**TERCERO.-** Notifíquese en Junta Pública el presente fallo a los licitantes participantes, en cumplimiento al artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. I3-GEV/30/01/2019, firmando al calce y margen para debida constancia y notificación de los que en ella intervinieron, dándose por terminada a las diecisiete horas con quince minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.**

  
**L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza**  
Jefe de la Unidad Administrativa.

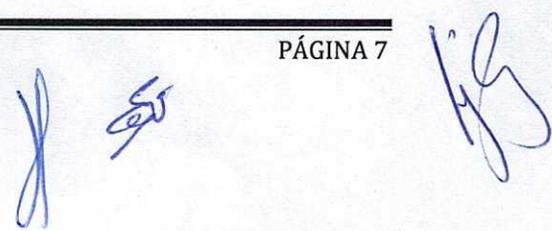
  
**Lic. Marcos Edmundo Guzmán Ortíz**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

  
**L.C. Juan Manuel Guevara Domínguez**  
Jefe del Departamento de Recursos Financieros.

  
**L.D. Yarelith Alor López**  
Representante de la Dirección Jurídica.

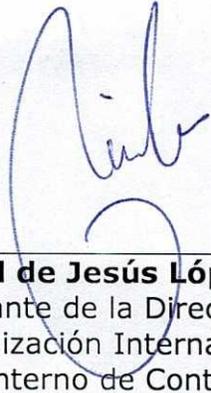
  
**C. Emma Beatriz Oliveros Arias**  
Representante de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública.

  
**C.P. Juan Gerardo Sosa Pérez**  
Jefe de la Oficina de Control de Maquinaria.



**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA CONTRALORÍA GENERAL**

---



**C. Rafael de Jesús López Bernal**  
Representante de la Dirección General  
de Fiscalización Interna y Órgano  
Interno de Control.



**Lic. Edith García Barojas**  
Jefa de la Oficina de Adquisiciones.

**Estas firmas corresponden al resultado de la evaluación técnica-económica y comunicación del fallo para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. I3-GEV/30/01/2019, relativa a la contratación de servicios de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres.**



**CONTRALORÍA GENERAL**  
**UNIDAD ADMINISTRATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/2019**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES"**

**CUADRO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS**

No. DE PARTIDA	LICITANTE:	CESAR GUILLERMO ESPÍRITU SALDAÑA	CONCEPCIÓN VÁZQUEZ GUZMÁN	GENARO MARTÍN ESQUIVEL FALCÓN
	DESCRIPCIÓN	COSTO POR PARTIDA	COSTO POR PARTIDA	COSTO POR PARTIDA
UNO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CLUTCH PARA CAMIONETA 4, 6, 8 CILINDROS Y AUTOMOVIL DE 4 CILINDROS	76,985.00	291,900.00	148,104.00
DOS	REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN A CAMIONETA 4, 6 CILINDROS Y AUTOMOVIL DE 4 CILINDROS	85,620.00	259,850.00	118,885.00
TRES	SISTEMA ELÉCTRICO PARA CAMIONETA 4, 6 CILINDROS Y AUTOMOVIL DE 4 CILINDROS	76,360.00	199,090.00	118,615.00
CUATRO	REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE MOFLE O ESCAPE PARA CAMIONETA 4, 6 CILINDROS Y AUTOMOVIL DE 4 CILINDROS	32,370.00	89,900.00	45,520.00
	SUMA:	<b>271,335.00</b>	<b>840,740.00</b>	<b>431,124.00</b>
	MEJOR PRECIO	16% IVA: <b>43,413.60</b>	<b>134,518.40</b>	<b>68,979.84</b>
		SUMA TOTAL: <b>314,748.60</b>	<b>975,258.40</b>	<b>500,103.84</b>
<b>CONDICIONES MERCANTILES</b>				
	FORMA DE PAGO:	DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA
	TIEMPO DE ENTREGA:	DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA
	LUGAR DE ENTREGA:	DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA
	VIGENCIA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:	DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA
	GARANTÍA:	DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA	DE ACUERDO A CONVOCATORIA
	NOTAS ACLARATORIAS:			